



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

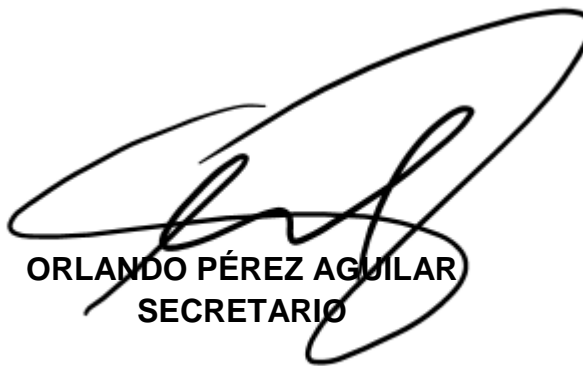
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 199

EMPLAZA AL:

Doctor **JORGE ALBERTO MEDINA TARAZONA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91288798 y tarjeta profesional No. 256825 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.1102.000.2019-00538-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en SENTENCIA SANCIONATORIA del 23 de junio de 2023, dentro de la investigación adelantada por la queja presentada por el señor WILSON ANDRES OLARTE GUTIERREZ. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON personalmente en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día LUNES DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

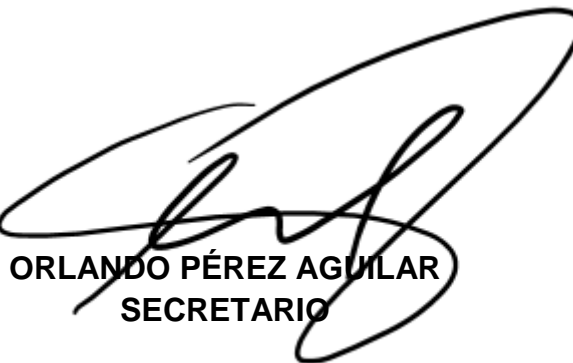
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 200

EMPLAZA AL:

Doctor **ALFONSO LOPEZ SANCHEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91422289 y tarjeta profesional No. 146698 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.1102.000.2019-00831-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en SENTENCIA SANCIONATORIA del 23 de junio de 2023, dentro de la investigación adelantada por la compulsa presentada por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA PENAL. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON personalmente en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día LUNES DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

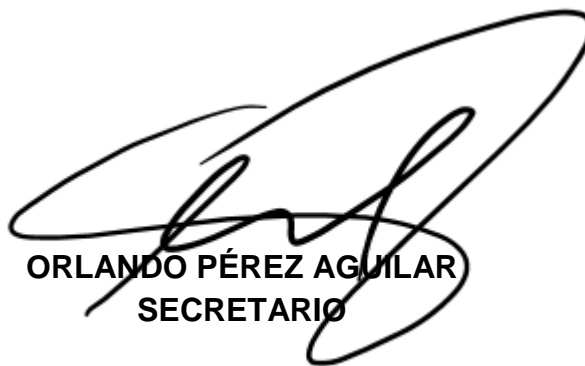
EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 201

EMPLAZA AL:

Doctor **SAMUEL EDUARDO MEZA MORENO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098719007 y tarjeta profesional No. 268676 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2023-00287-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 07 de julio de 2023, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor ANDRES EDUARDO SALCEDO CAMACHO. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día LUNES DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO